



“Las vinculadas van a ser una máquina recaudatoria”

ENTREVISTA JUAN CARLOS LÓPEZ-HERMOSO Presidente de los Asesores Fiscales / Cree que las obligaciones impuestas a las empresas “se utilizarán para aumentar la recaudación”.

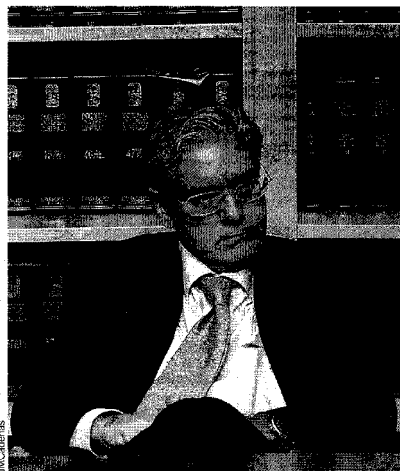
Victoria Martínez-Vares. Madrid El presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), Juan Carlos López-Hermoso, es tajante al afirmar que el vigente régimen de operaciones vinculadas, que impone onerosas obligaciones a las empresas para documentar y justificar que el precio pactado en las operaciones entre sociedades del grupo, o del socio con la sociedad, se ajusta al valor de mercado “se va a convertir en una máquina recaudatoria pura y dura, que va a ser utilizada por la administración para paliar la caída de la recaudación tributaria”.

Por este motivo, la Aedaf está preparando un manifiesto, que darán a conocer en breve, en el que “vamos a ser muy críticos con el sistema establecido y en el que proponemos la modificación completa del artículo 16 del Impuesto sobre Sociedades”, explica López-Hermoso.

Tal y como adelantó este periódico –ver EXPANSIÓN de 6 de noviembre– el colectivo de los asesores fiscales reclama que se exima de las obligaciones de documentación impuestas a las empresas para justificar el valor de mercado de las operaciones vinculadas a aquellas que facturen menos de 100 millones de euros, así como una moderación del régimen sancionador establecido.

Foro Profesional Estas y otras cuestiones, serán las que, a juicio del presidente

López-Hermoso no ve “reformas estructurales” en la Ley de Economía Sostenible



En la imagen, Juan Carlos López-Hermoso, presidente de la Aedaf.

de la Aedaf, deberán abordarse en el Foro Profesional de Asesores Fiscales que, según anunció el director general de la Agencia Tributaria, Luis Pedroche, se va a crear a principios de 2010. Ésta es una medida reclamada desde hace tiempo por la Aedaf y, de hecho, su Junta de Gobierno había tomado un acuerdo, el pasado 2 de octubre, para impulsar y proponer su instauración al objeto de “superar las limitaciones de la colaboración social como único cauce para la relación entre la Administración Tributaria y las asociaciones profesionales del asesoramiento fiscal”.

Tal y como afirma López-Hermoso, ahora queda “pasar de las palabras a los hechos” para que el Foro se convierta “en un órgano de cooperación real y efectivo en el que la administración y los asesores

Aedaf quiere que se modifique por completo el régimen de las operaciones intragrupo

fiscales, que sostenemos el sistema tributario y que hacemos posible el cumplimiento de las obligaciones fiscales del 95% de las empresas españolas, podamos poner en común los problemas que puedan plantearse en la aplicación de los tributos”.

Por otra parte, el presidente de la Aedaf critica al director de la Inspección, Carlos Cervantes, porque “a la menor oportunidad que tiene trata de amedrentarnos” con anuncios de que “la Inspección nos tiene en el punto de mira a los profesionales de la intermediación fiscal”. En es-

Temas a debatir entre asesores y Administración

Aedaf considera que el Foro profesional que se va a crear en el seno de la Agencia Tributaria debería servir para simplificar y favorecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por ello, aboga, entre otras cosas, por que se cree una sección permanente de estudios que evalúe el vigente régimen de operaciones vinculadas; también pide que se analicen las posibles mejoras a introducir en los procedimientos de aplicación de los tributos. Finalmente, espera que sirva para crear un Código de Buenas Prácticas de la Asesoría Fiscal.

te sentido, López-Hermoso asegura que los asesores fiscales “nos sentimos ninguneados”, al tiempo que considera que “este tipo de mensajes no beneficia en nada al objetivo que todos debemos perseguir, cual es que exista seguridad jurídica en la aplicación del sistema tributario”.

En este punto, indica que el futuro Foro Profesional también deberá servir para que “se nos informe de los criterios de la inspección y así poderse los trasladar a nuestros clientes”.

Finalmente, respecto a la futura Ley de Economía Sostenible, el presidente del colectivo precisa que “sigue sin atacar lo más urgente e importante”, es decir, las “reformas estructurales que permitan generar un marco de confianza que ayude a la recuperación económica”.

SE COMENTA QUE...

España, por delante en algunas cuestiones fiscales

●...que España va por delante en algunos asuntos, como es el tema de que la obligación del pago del IVA en el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, deja de recaer en el proveedor de los mismos para asumirla el cliente. Así, la reunión de ministros de Economía de la UE acaba de acordar –quedando pendiente de votación en el Parlamento– que esta medida, que nuestro país ya había adoptado, de “inversión de la carga”, se aplique de forma voluntaria por los Estados miembros, hasta el 30 de junio de 2015. La causa, el incremento del

fraude en la compraventa de permisos de emisión en la UE, durante este año y su finalidad, lógicamente, intentar atajarlo...

●...que, si bien con los tiempos que corren, es complicado acceder a la compra de una vivienda, por la insuficiencia de ingresos y el bloqueo de los créditos, existen algunas medidas que pueden hacer un poco más llevadera la situación en este campo. Las medidas transitorias del Plan de Vivienda y Rehabilitación para el periodo 2009-2012, que se van a prorrogar al año que viene, permiten adquirir un piso

concertado a familias con renta anual que no supere en siete veces el IPREM –48.900 euros–; calificar como Vivienda de Protección Oficial (VPO), tanto para compra como para alquilar, las viviendas libres cuya licencia sea anterior al 1 de septiembre de 2008, cuando se adaptan a los precios exigidos; o considera “usadas” aquellas viviendas libres acabadas de construir y no vendidas, sin necesidad de esperar un año... Todo para incentivar el sector inmobiliario y aumentar el conjunto de VPO a costa de los pisos de renta libre que no se han vendido...